CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013
"ADQUISICION DE PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL" - AD REFERENDUM 2013

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo de 2013, se presenta el Informe, inherente a **la Contratación Directa N° 05/13 "ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013**, elaborado en base a lo establecido en el **Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174** por el cual se modifican algunos **artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.----------

Por Sorteo de fecha 05 de marzo de 2013, en la Secretaria General de la Institución, fue conformada la Comisión Especial para el análisis de las ofertas presentadas, por los siguientes funcionarios en el siguiente orden, **Abog. Norma Velazquez Delvalle** como representante de la Dirección Jurídica, como representante de la Gerencia de Salud la **QF. María Victoria Arévalo Espínola**, como representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Abog. Andrés Olmedo** y en calidad de miembro certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **Q.F. Stella Marina Quintana Caballero.**----------

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna **NOT-0216-2012-001080** de fecha 21 de noviembre de 2.012, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los tramites para la Contratación Directa de **"ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013.**-----

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 0022/13** de fecha 02 de enero de 2.013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "**ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013**, fue incluido en el PAC 2013 con ID Nº 249010, bajo la modalidad de Contratación Directa.----------

Por Nota **PR/DGBS Nº 0105/2013**- de fecha 24 de enero de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 05/13 "**ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013**".----------

Por Resolución N° 007-008/13 de fecha 22 de enero de 2013 se autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 05/13 "**ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013**", y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como la Página WEB del Instituto de Previsión Social.----------

Por Adenda Nº 1, se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas queda prorrogada para el día martes 26 de febrero de 2013 a las 08:00 horas.----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna **DFI/DPR/PR2 Nº 000526/13** de fecha 06 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa afecta al **Rubro 350** "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2013, del Programa 2, GS. 5.934.000 (Cinco millones novecientos treinta y cuatro mil).----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013
"ADQUISICION DE PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL" - AD REFERENDUM 2013

En fecha 04 de febrero de 2013 fueron invitadas las siguientes empresas: LA CASA DEL MEDICO S.A., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA., CHACO INTERNACIONAL S.A., SHANTAL y DROGUEPAR.----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en el **Acta Nº 22/13** de fecha 15 de febrero de 2013, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa Nº 05/13 "ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013**". Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: ----------

1. **LA CASA DEL MEDICO SA.**
2. **DROGUERÍA ITALQUIMICA SA.**
3. **VICENTE SCAVONE Y CIA.**
4. **CHACO INTERNACIONAL SA.**
5. **SHANTAL**
6. **DROGUEPAR**

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03, por tanto los sobres presentados por las firmas LA CASA DEL MEDICO S.A y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A, son devueltos en este acto a los oferentes sin abrir.----------

Conforme consta en el **Acta Nº 27/13** de fecha 26 de febrero de 2013, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa Nº 05/13 "ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013.** Seguidamente, siendo las 07:45 horas se dio apertura a los sobres recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue: ----------

1. **LA CASA DEL MEDICO SA. :** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **4.080.000 (Guaraníes Cuatro Millones Ochenta Mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 34 (uno a treinta y cuatro fojas).----------

   El oferente presenta Constancia N° 1235078 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).----------

2. **DROGUERIA ITALQUIMICA SA. :** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **1.500.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 26 (uno a veintiséis fojas).----------

   El oferente presenta Constancia N° 1236047 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

ANDRES OVIEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22423

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Villalba
Abogada Mat. 5.045
Dirección Jurídica

4. INFORME JURIDICO

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	LA CASA DEL MEDICO SA	DROGUERIA ITALQUIMICA SA.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

En base al .estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firma oferente, en la Convocatoria a la **Contratación Directa Nº 05/13 "ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013**". y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:----------

Se ha presentado las siguientes firmas. Las mismas cumplen sustancialmente con las documentaciones legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03:----------

1) LA CASA DEL MEDICO SA:

Monto de la Oferta: Gs. 4.080.000.-

Representante: Enrique Juan Clari Camps.

2) DROGUERIA ITALQUIMICA SA.:

Monto de la Oferta. 1.500.000

Representante: Lic. Milva Janet Diaz.

Ambos oferentes cumplen sustancialmente con las documentaciones legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03

Observación: Solicitar a la firma LA CASA DEL MEDICO: 1) Certificado de vigencia de la Representación conferida a la Casa del Médico por la fima Nihon Kohden Corporation, anotado bajo el Nº 94, Serie B,folio 376 y sgtes., de fecha 3 de noviembre de 1.997.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.423

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Direccion Juridica

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta: ----------

EMPRESA	Item	Código	Código de Catálogo	Descripción	Cant. Minima	Cant. Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. (IVA Inc) Gs.	Precio Total / Cant. Máxima (IVA Inc) Gs.	PRECIO REFERENCIAL	% de Variacion
LA CASA DEL MEDICO	1	4823	42182308-001	Pasta para Electroencefalograma: Pasta para Electroencefalografia	12	24	Unidad	Unidad	Nihon Kohden / Japonesa	170.000	4.080.000	200.000	-15,00%
DROGUERIA ITALQUIMICA	2	2318	51141803-001	Hidrato de Cloral Liquido: Hidrato de Cloral 10%	1500	3000	cc	Frasco x 250 cc	Hidrato de Cloral 10% ITALQUIMICA	500	1.500.000	378	32,28%

6. VERIFICACIÒN DE LA OFERTA ECONOMICA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.----------

7. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

- Por Nota de fecha 08 de marzo de 2013 se solicita a la firma **LA CASA DEL MEDICO SA,**. en el plazo de 24 hs la presentación de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones :

a) Declaración Jurada en la que se compromete a presentar los siguientes documentos: Copia autenticada de la habilitación **vigente,** para importar y/o comercializar Insumos, Drogas e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

b) Certificado de vigencia actualizado de la Representación conferida a la Casa del Médico por la firma Nihon Kohden Corporation, anotado bajo el Nº 94, Serie B, folio 376 y sgtes., de fecha 3 de noviembre de 1.997.

- Da Respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 11 de marzo de 2013 remitiendo lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

ANDRES OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.423

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat 5 245
Direccion Jurídica

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	EMPRESAS	LA CASA DEL MEDICO SA		DROGUERIA ITALQUIMICA SA.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	✓		✓	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓		✓	
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓		✓	
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	✓		✓	
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4).	✓		✓	
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay	✓		✓	
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	✓		✓	
8	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas	✓		✓	
9	Nómina de Asegurados inscriptos en el IPS	✓		✓	
10	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	✓		✓	
11	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior	✓		✓	
12	Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, expedido por el MSP y BS u otro ente según corresponda al ítem ofertado.	✓		✓	
13	Certificado de Buenas Practicas de almacenamiento y deposito según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	✓		✓	
14	Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y espeficaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOC.
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22423

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat 5.245
Dirección Jurídica

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **LA CASA DEL MEDICO SA**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

2. **DROGUERIA ITALQUIMICA SA**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 05/13 para la **"ADQUISICION DE PASTA ELECTROENCEFALOGRAFIA E HIDRATO DE CLORAL"- AD REFERENDUM 2013., a las firmas LA CASA DEL MEDICO SA y DROGUERIA ITALQUIMICA SA.,** por cumplir con las condiciones técnicas legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

LA CASA DEL MEDICO SA

Item	Código	Código de Catálogo	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. (IVA Inc) Gs.	Precio Total / Cant. Máxima (IVA Inc) Gs.
1	4823	42182308-001	Pasta para Electroencefalograma: Pasta para Electroencefalografía	12	24	Unidad	Unidad	Nihon Kohden / Japonesa	170.000	4.080.000

MONTO TOTAL GUARANIES SON: 4.080.000 (CUATRO MILLONES OCHENTA MIL)

DROGUERIA ITALQUIMICA SA

Item	Código	Código de Catálogo	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. (IVA Inc) Gs.	Precio Total / Cant. Máxima (IVA Inc) Gs.
2	2318	51141803-001	Hidrato de Cloral Liquido: Hidrato de Cloral 10%	1500	3000	cc	Frasco x 250 cc	Hidrato de Cloral 10% ITALQUIMICA	500	1.500.000

MONTO TOTAL GUARANÍES SON: 1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL). IVA INCLUIDO.

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) No Interdicción de la empresa expedida por la Dirección de Registros Públicos.

b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra expedida por la Dirección de Registros Públicos.

c) Constancia del cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

e) Patente Municipal Vigente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.423

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5 245
Dirección Jurídica

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta

g) Copia autenticada de la habilitación **vigente,** para importar y/o comercializar Insumos, Drogas e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social a la firma LA CASA DEL MEDICO SA.

h) Certificado de vigencia actualizado de la Representación conferida a la Casa del Médico por la firma Nihon Kohden Corporation, anotado bajo el N° 94, Serie B, folio 376 y sgtes., de fecha 3 de noviembre de 1.997, a la firma LA CASA DEL MEDICO SA

Es nuestro informe,

QF. MARIA VICTORIA AREVALO E.
Representante Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

Abog. NORMA VELAZQUEZ
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

ANDRÉS OLMEDO
Abogado

Abog. ANDRES OLMEDO
Representante Dirección deGestión de Bienes y Servicios

Q.F STELLA M. QUINTANA CABALLERO
Miembro Certificado por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS